

### JORNADA UNICA PLURAL

El decreto que fija las nueve jornadas únicas en que se dividirán las diferentes actividades del país, va acompañado de una disposición que atrasa los relojes en 60 minutos.

Evidentemente, el decreto se quedó corto.

Si en vez de retrasarlos una hora, les hubiera atrasado cinco, no habría sido necesario establecer jornadas únicas.

Sin alterar las costumbres, por simple ministerio del reloj, los ciudadanos habrían dado cumplimiento al guirigay culinario burocrático que desea implantar el Gobierno.

La descompostura oficial de los relojes se acordaría, así, maravillosamente con el descompaginamiento general de la administración y de la vida nacional.

En efecto, con cinco horas de atraso, las 8 de la mañana equivaldría a la 1 de la tarde, hora apropiada para almorzar.

De este modo, puede decirse sin ~~retórica~~ que sin comerlo ni beberlo, el empleado se habría saltado el desayuno.

Ya en la oficina o en la fábrica, cuando el rutinario sol cayera verticalmente sobre la ciudad, el empleado consultaría su reloj que, obediente al decreto del Gobierno, marcaría las 5 de la tarde.

Momento oportunísimo para tomar un ligero refrigerio: Un sandwich, una taza de té, y la tradicional costumbre del "five o'clock tea" se cumpliría estrictamente.

La hora de salida - ex cuatro de la tarde - correspondería a las nueve de la noche. ¡qué ~~xxx~~ mejor hora para sentarse a la mesa!

La habitual hora de comida no habría sufrido alteración ni retraso.

No faltarán, sin duda, inconformistas que critiquen en el plan que venimos exponiendo, la falta del desayuno.

bueno, ¡y qué? Si su omisión les molesta, nadie les impide que se lo sirvan antes de acostarse.

En todo caso, con la reforma insinuada, se concilian la tradición y la jornada única, y se salva, sobre todo, la aberración económica de que por evitar un gasto de 40 centavos en tranvía, se derroche un dineral en almuerzos y comidas a horas atrabiliarias.

Porque hay que imaginar lo que será una casa con tres ciudadanos, es decir, con tres jornadas únicas distintas:

A las 8 A.M., almuerzo para el chico que parte al colegio.

A las 9.30, almuerzo para el hermano mayor, empleado público.

A las 11, almuerzo para el papá, cajero de banco.

A las 2.30 P.M., té o café para el chico que regresa.

A las 4, idem para el hermano y a las 5 para el padre, que se dirige, en seguida al centro, - ¡adiós economía de movilización! - para distraerse un poco, mientras en la casa se prepara la comida escalonada, para dar satisfacción al desiderátum del Gobierno: "Cada hogar un restaurante".

No; mil veces más práctico es echar a perder los relojes y que el público no sepa en qué hora vive.

Ahora, si la autoridad se empeña en que las jornadas únicas sean nueve en lugar de una, queda el recurso de alterar los relojes de acuerdo con las ocupaciones de cada cual.

Habrán así, relojes para estudiantes, para empleados públicos, para operarios, etc.

Por nuestra parte, optamos por el atraso de 5 horas.

Siempre será menos que el que sufra el país.

28 de Mayo de 1942.